



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, abril 21 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria—realizada el día 20 de abril de 2017, al considerar el Expte. D-10-16 D.E. F-11362-15 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS – Solicita reconocimiento de antigüedad Concejal WALTER BACCARINI.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ ---
-----19.971,09 (pesos Diecinueve mil novecientos setenta y uno c/09 ctvos), a favor del Sr. BACCARINI WALTER en concepto de la liquidación correspondiente al reconocimiento de la antigüedad de diciembre de 2015 a diciembre 2016, al IPS \$ 6.337,05 (pesos seis mil trescientos treinta y siete c/05 ctvos), al IOMA \$ 2.339,84 (pesos dos mil trescientos treinta y nueve c/84 ctvos), que no fuera contabilizada en el ejercicio 2015/16, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas -----
-----presupuestarias:

- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente Financiamiento 110
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

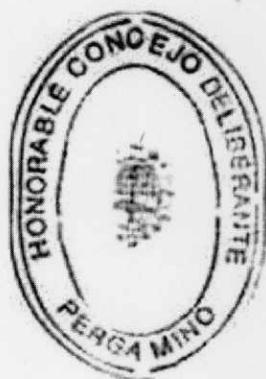
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8559/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO